



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE DICIEMBRE  
DE 2018.**

En Burguillos, siendo las once horas y ocho minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los siguientes capitulares al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno a la que habían sido convocados reglamentariamente.

**GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE (4):**

D. Valentín López Fernández  
D<sup>a</sup>. María Pilar Milagros García Mas  
D. Francisco Antonio Vargas Caballero  
D. Luis Isaac Cubiles Guerra

**GRUPO MUNICIPAL DEL PP (4):**

D. Domingo Delgado Pino,  
D<sup>a</sup>. Lorena Chacón Ballesteros,  
D. Manuel Fernández Solís  
D<sup>a</sup>. Noelia Romero Moreno

**GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA (0):**

Asisten también el Secretario General de la Corporación D. Juan Carlos Guerrero Rodríguez y el Tesorero D. José García Limón.

No asisten D<sup>a</sup>. Marina Mercedes Amador Saturnino, D. Miguel Ángel Sánchez López, D<sup>a</sup>. Soraya Pablo Moreno ni D<sup>a</sup>. Mónica Jiménez Alcalde.

Una vez comprobado que existía el quórum necesario de asistencia, según lo establecido en el artículo 90 del R.O.F. se inició el conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO 1º. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.** (11:08:51 horas)

El Sr. Alcalde motivó la urgencia de la convocatoria que consiste en que este Ayuntamiento tiene necesidad de celebrar una sesión del Pleno para resolver las alegaciones presentadas por D. Luis Cubiles Guerra al acuerdo de aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales para 2019 y poder publicar el texto íntegro de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia antes de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Td6Vjk4a5aoYMdWnaVYwHg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	20/02/2019 15:21:03	
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	20/02/2019 12:57:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Td6Vjk4a5aoYMdWnaVYwHg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Td6Vjk4a5aoYMdWnaVYwHg==</a>			



que concluya el presente ejercicio. Igualmente se considera conveniente incluir en el orden del día una propuesta relativa a las retribuciones del Tesorero de la Corporación al tener que celebrarse dicha sesión.

El Sr. Portavoz del Partido Popular manifestó que no considera que exista razón de urgencia y que desde el día 6 de diciembre en que se presentaron las alegaciones ha habido veinte días para convocar el Pleno. Su intervención íntegra queda recogida en el videoacta de la sesión.

Sometida a votación la consideración de la urgencia del asunto, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de ocho de sus trece miembros de derecho, por tres votos a favor de los señores concejales del grupos municipal Socialista (3), cuatro votos en contra (4), (D. Domingo Delgado Pino, D<sup>a</sup>. Lorena Chacón Ballesteros, D. Manuel Fernández Solís y D<sup>a</sup>. Noelia Romero Moreno) y una abstención (D. Luis Isaac Cubiles Guerra) por mayoría simple, acordó pronunciarse en contra de considerar urgente la sesión, no ratificándose la convocatoria conforme a lo establecido en los artículos 46.2.b. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 77 y 79 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y diez minutos, en el lugar y fecha al principio indicado, el Sr. Alcalde Presidente levantó la Sesión de la que se extiende por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose por el Sr. Alcalde conmigo que de todo ello doy fe.

El acta íntegra de la sesión es el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla a disposición de los Concejales y a la que se puede acceder una vez aprobada, a través del portal de transparencia de esta Corporación.

El Alcalde  
Fdo.: Valentín López Fernández

El Secretario  
Fdo.: Juan Carlos Guerrero Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Td6Vjk4a5aoYMdWnaVYwHg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	20/02/2019 15:21:03	
	Juan Carlos Guerrero Rodriguez	Firmado	20/02/2019 12:57:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Td6Vjk4a5aoYMdWnaVYwHg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Td6Vjk4a5aoYMdWnaVYwHg==</a>			